

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta) seis, reunidos en la Sala de Plenarios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Ingaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Pugañares, don Enrique S. Galli y don Carlos Herrera, Resolvieron:

Proceder a practicar las desinscripciones de los abogados de la matrícula cuyas listas elevaron los Juzgados Nacionales de Primera Instancia que a continuación se detallan, en virtud de lo dispuesto por el art. 128 del Reglamento para la Justicia Nacional a los efectos de formar las nominas de Conjueces y Fiscales "ad. loc." prevista por los arts. 2º y 3º de la ley N.º 935, resultando designados en este acto para:

Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Plata, n.º 1; los doctores: Luis María Campa, Juan Alberto Garre, Carlos María Giuliani Fonvorouge, Naulio Mario Maggi, Miguel Amílcar Mercader, Eusebio A. Marini, Oscar Julio Remaggi, Jorge Romano Mulover, Antonio S. Toratto y Romulo J. Toranzo.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Plata, n.º 2; los doctores: Félix Erigo Piers, Francisco S. Oleastro, José Abel Vergara, Gerardo J. López, Espiridión Sánchez, Félix Lheroni Campos, Anulio F. Pozzo, Oscar F. Heirsch, Amador R. Fiorito y Ricardo A. Cobenias.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Plata, n.º 3; los doctores: Luis C. Caggiano, Oscar Alberto James, Victorio M. Italiano, Ernesto Scalmerca Sánchez, Carlos Osio Dotti, Hugo Enrique Moudioroz, Pietor J. Roberts Alcorta, Manuel Cotti de la Lastra, José Enrique Bruchou, y Alberto Belisario Frana.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Martín (Pcia. de Bs. Aires); los doctores: Raúl Acero Díaz, Lucas Francisco Ayarragaray, Rafael José Belauztegui, Enrique Cortes Funes, Alfredo Giménez Zapicúa, Horacio Francisco Marran, Mario Amadeo Luis Rafels, José Recio, José Humberto Saporiti y Carlos Urien.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Azul; los doctores: Palmino Bartolomé Bogliano, Eduardo Hipólito Céspedes, Roberto José Dours, Salvador María Trigoym, Rodolfo Prat, Guillermo Pellegrini, Sixto Francisco Ricci, Carlos Alberto Ronchetti, Enrique Carlos Squirru y Alfredo Serna.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Santa Rosa (Pcia. de La Pampa); los doctores: Ismael Amit, Pedro J. Derhongaray, Alfonso M. Corona Martínez, Pablo S. Fernández, Pedro Fernández Acero, José D. Nale, Zacarías Olinaño, Isaac Pascual, Lázaro A. Romero y Juan Carlos Cierno.

Juzgado Nacional de Primera Instancia n.º 1 de Córdoba; los doctores: Carlos A. Eagle, Luis Alfredo Acuña, Aldo J. Lima, Luis Alberto Despontin, Romulo Carhara Moroni, Augusto Palacios Arce, Luis Felipe Martínez

Gaviera, Eduardo Gamond, Oscar Guzmán Escuti y Pedro León Feit. -
Juzgado Nacional de Primera Instancia 2.º de Córdoba; los doctores
 Carlos Astrada Ponce, José Antonio Allende, Francisco Gonzalo Bobadilla,
 Miguel Ángel Ferrer Deheza, Tomás Fulqueira, Juan Ricardo Lagimodé,
 Enrique Martínez Paz (H.), Víctor Ricardo Massa, Félix Martín y César
 Enrique Romero. -

Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Rioja; los doctores: Mauricio
 C. De La Fuente, Justo Adolfo Bastellanos, Carlos Mario F. Lanzillotto,
 Arturo Enrique Roque, Antonio Agüero, Carlos César Mercado Luna,
 Salvador de Jesús Ferrer, Tomás Tera Barros, Enrique S. Chumbita
 Fernández y Luis Mansueto De La Fuente. -

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Bell-Ville (Córdoba); los doctores:
 Ferrer Gómez Padilla, Guillermo Eduardo Renny, Eduardo Julio Semino, Hugo
 Leonelli, Justo Gaviera, Emilio Pedro Maggi, Angel M. Ortiz Hernández,
 Francisco Javier Gómez, José Luis Tesco y Tom. M. Rodríguez. -

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba); los
 doctores: Julio Wenceslao Alonso, Antonio Remo Álvarez, Clodomiro E.
 Carranza, Guillermo César Emma, Ricardo González (H.), Héctor Moura,
 Miguel Pérez Videla, Miguel Paschetta, Antonio L. Sutirachs y
 Esteban Javala Ortiz. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron orde-
 nando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por
 ante mí, que doy fe.

Alfredo

M. J. M.
 C. M. M.
 C. M. M.

~~S. M. M.~~
 (Sec.)